



**Oficio No.344 /2017**

**INDDHH-MNP/SP**

Montevideo, 12 de mayo de 2017

**Sra. Presidenta de INAU**

**Lic. Marisa Lindner**

De nuestra mayor consideración:

En el marco de las actuaciones del Mecanismo Nacional de Prevención, el día 3 de mayo de 2017, se realizaron visitas en Centros de 24 horas en la ciudad de Maldonado. Se hicieron dos visitas de seguimiento de recomendaciones, una al Hogar Infantil (San Carlos esq. Javier de Viana) y otra visita al Hogar de Adolescentes “Amanecer” (Sabiá 1266). Y una primera visita a la Casa del Bebé (Román Bergalli 630).

El 14 noviembre de 2014 el MNP realizó una primera visita inspectiva al Hogar Infantil y otra al Hogar Adolescente. Se realizaron las visitas de seguimiento, el día 13 de mayo de 2015 al Hogar de Adolescentes “Amanecer” y el día 22 de junio de 2016 al Hogar Infantil. Las mismas dieron lugar a la elaboración de recomendaciones.

En la visita del 3 de mayo de 2017, se constató que en el **Hogar Infantil** residen bajo la modalidad de 24 horas 31 niños, niñas y adolescentes entre 4 y 15 años, con un cupo previsto entre 18 y 20 NN. Según expresaron en la entrevista, está aprobada la remodelación del Centro desde hace dos años y para ello es necesario trasladarse a otro casa mientras se realizan las reparaciones. Se prevé que dicha mudanza sería a corto plazo. El Centro presenta carencias de infraestructura, en dimensiones y mantenimiento, en el área de cocina, baños, espacios comunes y dormitorios. Al igual que en las visitas anteriores, se constata que han instalado camas en el único espacio de uso común (comedor, esparcimiento, lugar para hacer



deberes, entre otros) debido a que se ha superado la capacidad del centro de cubrir la demanda. (FOTOS 1 y 2)

Para el trato directo, están designados/as dos funcionarios/as por turno y el equipo técnico consta de una psicóloga y dos educadoras quienes tienen a cargo la tarea de diagnóstico situacional al momento del ingreso y de realizar un abordaje tendiente a la desinternación. Para el seguimiento de las familias en contexto se coordina con el equipo técnico del ETAF y del programa Cercanía ambos programas del MIDES.

En lo que respecta al **Hogar Adolescente “Amanecer”**, en esta visita se constató que residen 16 adolescentes entre 13 y 17 años. El Centro presenta una serie de problemas edilicios en relación a su mantenimiento, con lo cual los espacios se encuentran muy deteriorados, situación que ya se había observado en las vistas anteriores. (FOTO 3 y 4) Las tareas de trato directo están a cargo de dos funcionarios/as por turno y dos coordinadoras/es y en cuanto al personal técnico cuentan con una psicóloga. Carecen de personal de cocina, por lo tanto dicha tarea recae en los/as educadores/as de turno, los que a su vez son asistidos por los propios adolescentes en esa tarea.

En esta oportunidad se realiza una primera visita inspectiva a la **Casa del Bebé**, y se constata que actualmente residen 23 niños y niñas de 0 a 4 años, con un cupo previsto para 8 NN. Los espacios de dormitorios no están acordes a la cantidad de NN que residen actualmente ya que se encuentra con un número superior a la capacidad que tiene el centro. (FOTO 5 y 6) El Hogar no cuenta con sala de psicomotricidad. Si bien estaría previsto su acondicionamiento, el personal no habría podido realizar esa labor, por estar dedicado al cuidado cotidiano de los niños y niñas. Para las tareas de trato directo están asignadas dos educadoras/es por turno. El trabajo de revinculación con familia de origen, así como con familias de acogimiento se realiza en coordinación con los ETAF.



En los tres Centros se planteó que actualmente se está realizando un concurso para el ingreso de educadores/as, sin embargo al mismo se han presentado educadores/as que trabajan actualmente bajo el régimen contractual de talleristas. Por lo tanto, se prevé que el ingreso de educadores no significará efectivamente un aumento de personal.

### **Conclusiones:**

En estas visitas se verificaron situaciones comunes a los tres Centros y que son sustantivas de resolver a corto plazo para detener la vulneración de derechos de los NNA, lo que motiva la presentación de este oficio.

A su vez, en cada Centro se observaron situaciones particulares, que en muchos casos permanecen prácticamente incambiadas a las constadas en visitas anteriores, que serán retomadas en el marco de un informe específico de cada uno de los Centros visitados.

En los tres Centros visitados el 3 de mayo, se constata que el personal para el trato directo, es insuficiente en relación a la cantidad de NNA que residen en los mismos. Esto implica una sobre carga de actividades que recae en los funcionarios de turno (organizar el cotidiano, traslados a centros educativos y recreativos, controles médicos, etc.) en desmedro de una atención de calidad hacia los NNA lo cual es un factor de riesgo a la posibilidad de vulneración de los derechos de los NNA.

Siguiendo las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños:

*“21. El recurso al acogimiento residencial debería limitarse a los casos en que ese entorno fuera específicamente apropiado, necesario y constructivo para el niño interesado y redundase en favor de su interés superior.*

*22. De conformidad con la opinión predominante de los expertos, el acogimiento alternativo de los niños de corta edad, especialmente los de menos de 3 años, debería ejercerse en un ámbito familiar. Pueden admitirse excepciones a este principio para*



*evitar la separación de los hermanos y en los casos en que el acogimiento tenga carácter de urgencia o sea por un tiempo prefijado y muy limitado, al finalizar el cual esté prevista la reintegración en la familia u otra solución apropiada de acogimiento a largo plazo.”*

Los tres Centros visitados en Maldonado carecen del personal técnico necesario para poder realizar el trabajo de seguimiento en contexto que permita fortalecer las capacidades de las familias para el reintegro de los NNA, así como también para la construcción de otra solución apropiada de acogimiento a largo plazo.

En el Centro Infantil y la Casa del Bebé se constata un número de NNA que allí residen, que superan ampliamente los cupos previstos lo cual afecta entre otros aspectos la convivencia, la circulación de los espacios comunes, la privacidad en los dormitorios así como la posibilidad de una atención personalizada que contemple el perfil de cada NNA.

También se observan condiciones edilicias deficitarias tanto en el Hogar Infantil como en el Hogar Adolescente y dormitorios sobrepoblados en la Casa del Bebé; dichos aspectos impactan directamente en el cotidiano de los NNA que lo habitan teniendo en cuenta que el entorno condiciona el desarrollo de los mismos.

Por tanto se solicita se intervenga desde la dirección de INAU y en coordinación con la Dirección Departamental para dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones, algunas de las cuales se reiteran de visitas anteriores:

**Para los tres centros:**

- *Se proceda, desde la institución, con el nombramiento del personal de trato directo, técnico y de servicio proporcional al número de NNA que atienden en*



*los tres Centros y sus familias; mientras el trámite administrativo esté en curso se establezcan alternativas para reforzar los recursos humanos, de manera de evitar la sobrecarga de los/as funcionarios/as y dar respuesta a las necesidades de los NNA.*

**Para el Hogar Infantil:**

*-Se recomienda a corto plazo se concrete la mudanza a otra edificación con el espacio físico suficiente y las condiciones adecuadas para albergar a los niños/as y adolescentes que allí residen. Asimismo se dé comienzo a las obras planificadas para la actual casa de modo que las mismas se realicen en los plazos estipulados.*

**Para el Hogar Adolescente:**

*-Se disponga de forma urgente la reparación y acondicionamiento del centro, agilizando los trámites que habiliten obras de mejoras de la casa, tanto en lo edilicio como en mobiliario.*

**Para el Hogar del bebé:**

*- Buscar las soluciones edilicias necesarias que garanticen cumplir con los cupos previstos, respetando los espacios destinados a cada NN y evitar las situaciones de hacinamiento constatadas.*



MIRTHA GUIANZE  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo



### Anexo Fotográfico:



Foto 1: Hogar Infantil. Camas en salón comedor



Foto 2: Hogar Infantil. Dormitorio varones



Foto 3: Hogar Adolescente “Amanecer”. Baño



Foto 4: Hogar Adolescente “Amanecer”. Dormitorio



Foto 5: Casa del Bebé. Dormitorio



Foto 6: Casa del Bebé. Dormitorio